



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 13 marzo, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000126-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000293	9:00 am

Por tanto: Se revoca parcialmente la sentencia en cuanto condenó a la Junta Administrativa del Registro Nacional a reconocer al actor en términos generales "todos los incentivos y pluses que son aplicables al cargo de médico de empresa", carrera profesional y administrativa, dedicación exclusiva y las respectivas diferencias que estos rubros generen sobre las vacaciones y aguinaldos de toda la relación laboral, así como los intereses legales que los extremos aquí denegados generen; en su lugar se deniegan y se acoge la excepción de falta de derecho a su respecto. En lo demás que fue objeto de recurso, se confirma el fallo impugnado y se remite una copia de este a la Caja Costarricense de Seguro Social para lo de su competencia. Se mantiene lo resuelto en cuanto se acogió el reclamo por antigüedad o anualidades, pero al amparo de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, el cual se estima y se dispone que las diferencias por ese concepto y su impacto en los extremos concedidos (recálculo) se harán en la etapa de ejecución de esta sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001818-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000294	9:05 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso. Devuélvase el expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para que procedan conforme a derecho, debiendo tomar nota de lo señalado por el Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito Judicial de San José.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 13 marzo, 2019

13-002025-1178-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 000312

10:35 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado en cuanto denegó la excepción de falta de derecho en lo concedido y estimó parcialmente la acción. En su lugar, se acoge esa defensa en su totalidad, se desestima la demanda en todos sus extremos y se condena al perdedor al pago de ambas costas del proceso, fijando las personales en la suma prudencial de cien mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

13-003184-1178-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 000295

9:10 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-000155-1178-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 000296

9:15 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida y se confirma la de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-001185-1178-LA

Ordinario

Laboral

2019/ 000297

9:20 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada y en su lugar, se confirma la de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 13 marzo, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001626-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000298	9:25 am

Por tanto: Se anula la sentencia número ciento ochenta y dos de las nueve horas con quince minutos del dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal de Apelación de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Devuélvase el expediente a ese despacho para que resuelva conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002347-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000299	9:30 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003426-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000300	9:35 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 13 marzo, 2019

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000100-0775-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000305	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000259-1125-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000306	10:05 am

Por tanto: Se anula parcialmente la sentencia recurrida en cuanto ordenó a la demandada cancelarle a la actora por prohibición: del período comprendido entre el primero de mayo de dos mil nueve y el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, un sesenta y cinco por ciento; del período que va del primero de enero de dos mil diez al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, una diferencia del cuarenta y cinco por ciento y, a partir del primero de enero de dos mil dieciséis a la fecha, una diferencia del diez por ciento. En su lugar se deniegan dichos extremos. Se varía lo resuelto sobre costas y se resuelve el asunto sin especial condena de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000521-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000307	10:10 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 13 marzo, 2019

17-000278-1178-LA

Ordinario

Sala Segunda

2019/ 000308

10:15 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por ambas partes. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000431-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000309	10:20 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000823-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 000310	10:25 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula el fallo recurrido únicamente en cuanto dispuso el pago del recargo de ampliación de jornada a partir del treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, para establecerlo desde el primero de febrero de ese mismo año. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso de la demandada, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000021-0005-FA	Auxilio Judicial Internacional	Familia	2019/ 000311	10:30 am

Fecha de Votación: miércoles, 13 marzo, 2019

Por tanto: Se concede el reconocimiento de auxilio judicial a la presente carta rogatoria y se comisiona al Juzgado de Pensiones Alimentarias y la Oficina Centralizada de Comunicaciones, ambos despachos del Primer Circuito Judicial de Alajuela, para que se sirvan notificar el emplazamiento y demás documentación adjunta, así como la presente resolución, al señor CÉSAR RAMIRO CRUZ LANUZA, con domicilio en Alajuela, de la Cervecería La Caserona doscientas varas al Este, considerando de forma alternativa la siguiente dirección: Alajuela, Alajuela, Río Segundo, de la Casona Cervecera doscientos metros al Este. Lo anterior, siempre y cuando otros motivos no lo impidan. Tómesese nota de las recomendaciones contenidas en el Considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.